E. 15544

R E S O L U C I O N N° : **1027/07**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Comunitario las *Jornadas de Salud y Educación –desde la perspectiva de los Derechos de la Infancia: "Salud Escolar: Tranquilidad recetada?* Interpelación de la Infancia Violenta" a realizarse los días 14 de agosto y 5 de septiembre del corriente año, organizadas en forma conjunta por la Mesa Permanente por los Derechos del Niño, la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) –Filial Río Cuarto- y el Colegio Profesional de Psicopedagogos Delegación Río Cuarto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 14 de agosto de 2007.-

HUGO PATRONI
Vicepresidente 1° a/c
de Presidencia

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario